CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DAEM
Cerrillos

00 1858

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 06 SEP 2022

V I S T O S:

El ordinario N°510/RRHH-610/2022 del departamento de administración y educación municipal, la providencia alcaldicia 100/ /2022, el decreto alcaldicio N°201/0338/2020, la ley Nº 21.334 sobre determinación del orden de los apellidos por acuerdo de los padres; y las facultades que me confiere la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades.

C O N S I D E R A N D O

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/0338/2020 de fecha 19 de diciembre de 2019, se nombró en calidad de titular a doña **Cynthia Mondaca Villegas RUN** [redacted] para que se desempeñe como Educadora Diferencial en el establecimiento educacional liceo "Dr. Luis Vargas Salcedo; el cual debe ser modificado.

Que, mediante ordinario N°510/RRHH-610/2022 del departamento de administración y educación municipal se solicitó la modificación del Decreto Alcaldicio N°201/0338/2020 de doña Cynthia Mondaca Villegas, Educadora Diferencial en el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.

Que, mediante documento emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación N°91638493, que aprueba el cambio en el orden de los apellidos, según lo establecido en la ley 21.334, se aprueba la rectificación de su partida de nacimiento quedando el nombre de la funcionaria en **"Cynthia Villegas Mondaca".**

D E C R E T O

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°201/0338/2020, en el sentido de señalar que los apellidos de las funcionaria cambiaron su orden a de **"Mondaca Villegas"** a **"Villegas Mondaca",** rectificación aprobada por documento emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación N[redacted]

2.- En lo no modificado por el presente decreto, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

ESC/CAP/atp
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Establecimientos Educacionales
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal